	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 03	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		☒
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	01 DE SEPTIEMBRE 2023	Hasta:	30 DE SEPTIEMBRE 2023	
Periodo para pago	Desde:	01 DE SEPTIEMBRE 2023	Hasta:	30 DE SEPTIEMBRE 2023	
Fecha Elaboración de Informe		SEPTIEMBRE 2023			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	**MARIANO ATEHORTUA OSORIO**
	CARGO:	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
	CORREO ELECTRÓNICO:	Secre.seguridad@sabaneta.gov.co

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	2942
FECHA DE CONTRATO	28 de junio de 2023
NUMERO CDP	4343 del 16 de junio de 2023
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ANGELES POR COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.137.309-4
PROYECTO	2020056310088 – Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISC
VALOR	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ **267.500.000**)
PLAZO	CINCO (5) Meses desde el inicio de actividades previsto en SECOP II.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	07 de julio de 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 de diciembre de 2023.
ADICION	**N/A**
PRORROGA	**N/A**
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016, CAPACITACIÓN, CURSOS PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA EN LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES DE LA LEY, QUE GARANTICEN LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO: 4225**						
	FECHA:	05	07	2023			
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**			
	N/A	N/A		N/A			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	☒	NO	☐	NO APLICA	☐	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado	SALDO DEL INFORME
01	FA 131	$ 53.500.000	14383	03/08/2023	PRIMER PAGO	761100	$ 51.993.697	$ 214.000.000
02	FA 133	$ 53.500.000	16926	01/09/2023	SEGURNDO PAGO	761100	$ 51.993.697	$ 160.500.000
TOTALES		**$ 107.000.000**					**$ 103.987.394**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ **267.500.000**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	N/A
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	N/A
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ **267.500.000**
E	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ **107.000.000**
F	Valor autorizado de esta acta	$ **53.500.000**
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ **160.500.000**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato *o convenio* se autoriza el siguiente pago *o desembolso*, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FA 136	4225	2.3.2.02.02.008-761100	**$ 53.500.000**
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**$ 53.500.000**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ALCANCE	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. Numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	**x**			Se viene cumpliendo con este requerimiento.
2	Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas.	**x**			Esta obligación avanza sin novedad
3	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago..	**x**			
4	Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	**x**			
5	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	**x**			
6	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	**x**			
7	El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones.	**x**			Se viene cumpliendo con cada componente
8	El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; sin que se constituya una relación laboral.	**x**			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1	Diseñar y proyectar cinco (5) intervenciones pedagógicas adaptadas a la socialización de la Ley 1801 del 29 de julio 2016 y sus modificaciones, dirigida a los ciudadanos infractores reportados, como medida correctiva establecida por la ley 1801 de 2016, en su artículo 173 numeral 2° "Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia."			**x**	Durante este periodo se ha realizado una (1) intervención pedagógica para infractores.

2	Realizar diez (10) intervenciones pedagógicas a través de la recreación de puestas en escenas dirigidas a la comunidad, en el marco de la Ley 1801 del 29 de julio 2016 incluidas sus modificaciones, y entrega y socialización de manuales de convivencia			**x**	Se han ejecutado cuatro (4) intervenciones hasta la fecha
3	Realizar diez (10) intervenciones pedagógicas dirigidas a diferentes organizaciones sociales o grupos focalizados del municipio, en temas relacionados en procura de la sana convivencia ciudadana, basados en mecanismos y acciones para la prevención y mitigación			**x**	Para el informe # 3 se han efectuado dos (2) intervenciones.
4	Realizar veinte (20) talleres pedagógicos para estudiantes de grado 10° de las instituciones de educativas oficiales del municipio de Sabaneta con énfasis en participación, derechos y deberes ciudadanos.			**x**	En este periodo se realizaron nueve (9) talleres pedagógicos.
5	Todas las intervenciones anteriores cuentan con: • El diseño y entrega de material pedagógico a los infractores asistentes que contenga explicaciones en torno a los alcances de la Ley 1801 del 29 de julio 2016 y sus modificaciones. • Certificación ante el ente competente de la asistencia y participación de los ciudadanos infractores. • Realizar evaluación de conocimiento a los asistentes a las intervenciones pedagógicas. • Proporcionar el personal idóneo para diseñar y ejecutar los encuentros pedagógicos. • Los componentes logísticos necesarios para el desarrollo de las intervenciones pedagógicas requeridas, serán asumidas por el contratista, previo visto bueno del supervisor del contrato.	**x**			En todas las actividades realizadas se han suministrado los materiales necesarios para el desarrollo del contrato.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	☒	Diligencie el cuadro			
	No	☐	Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**		**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal		☒	☐
Período de Cotización	N/A					
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal		☒	☐
Valor base de cotización	N/A					
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		☒	☐
Pensión	N/A		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		☒	☐
ARL tipo de riesgo	N/A		Período de Cotización		AGOSTO 2023	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
- Factura
- Informe No 3

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	25 SEPTIEMBRE 2023		
Hora de inicio:	9:30 A.M	**Hora Finalización**	10:00 A.M
Lugar donde se realiza la reunión	DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	MARIANO ATEHORTUA OSORIO		
Por parte del contratista	HÉCTOR GIL GÚZMAN		

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 SEPTIEMBRE 2023

MARIANO ATEHORTUA OSORIO
SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
SUPERVISOR

HÉCTOR GIL GÚZMAN
CONTRATISTA